



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día viernes 03 de Enero de 2020, siendo las 11:11 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Pablo Aros R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sra. Carmen Fernández C., Profesional de Secplan
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Srta. Grace Escalona, ex Profesional de la DAEM



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 01

Chiguayante, enero 03 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:11 horas del día viernes 03 de Enero de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 06 de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Noviembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 27 de Diciembre de 2019, en relación a aprobar lo siguiente: “Estudio y análisis a la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de don Víctor Flores Rubilar”.
- 3) Acuerdo para aprobar la renovación de 15 patentes de alcoholes en el mes de enero de 2020, correspondiente a la segunda cuota año 2019. (Según ORD. N°968 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).
- 4) Aprobar Propuestas Públicas ID 2774-22-LQ19 “Conservación Escuela Básica República de Grecia”. (Según ORD. N°814 del Sr. Director de Secplan).
- 5) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Director de Secplan, informe de Gestión de la Municipalidad de Chiguayante del Primer Semestre del año 2019. (Según ORD. N°814 del Sr. Director de Secplan).
- 6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°1/2020. (Según ORD. N°814 del Sr. Director de Secplan).
- 7) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, funcionarios, funcionarias, público asistente, damos la más cordial bienvenida a esta Sesión de Concejo que me ha correspondido presidir, saludar a cada uno de ustedes y desearles un feliz año en esta primera Sesión del año 2020.

El Secretario Municipal me informa que el señor Alcalde se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, por lo que me ha correspondido presidir. Vamos a iniciar esta Sesión con el punto número uno de la tabla, que indica.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 06 de Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de Noviembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?

¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se hace por segunda vez la pregunta).

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.



Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) **Punto de la Tabla**

Informe de la Comisión de Hacienda del día 27 de Diciembre de 2019, en relación a aprobar lo siguiente: “Estudio y análisis a la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de don Víctor Flores Rubilar”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a solicitar al Concejal Aldo Aravena Silva, tenga bien a proceder la lectura del informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe.



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **13:15 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán**. Asimismo participa el Sr. José Chávez Castillo, Encargado de Rentas y Patentes Comerciales; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

- **Estudio y análisis a la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de don Víctor Flores Rubilar.**

El presidente de esta Comisión, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, después de saludar a los presentes otorga la palabra al Encargado de Rentas y Patentes Comerciales, quien procede a dar lectura al **Informe de la Dirección Jurídica N° 927** de fecha 16.12.2019, mediante el cual se informa que revisados los antecedentes presentados por don Víctor Flores Rubilar, no existiría inconveniente alguno para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes, **Rol N° 4-401843**, al nuevo domicilio ubicado en Pasaje 5, N° 1893, Villa Alcántara, Chiguayante, **Categoría Minimercado, letra H (limitada)**.

✚ **En consecuencia, después de estudiar y analizar los antecedentes presentados, los señores Concejales integrantes e invitados a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.**

Se da término a la reunión siendo las **13.24 horas**.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA



Eso es cuanto a lo que se vio ese día sobre la patente de don Víctor Flores.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias Concejal.

¿Alguna observación o comentario respecto a la solicitud? Fue leído en esa comisión todo el informe y que estaba en regla además.

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Conociendo los antecedentes, apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aravena Silva: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la renovación de 15 patentes de alcoholes en el mes de enero de 2020, correspondiente a la segunda cuota año 2019. (Según ORD. N°968 de la Sra. Directora de Administración y Finanzas (S), se adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a invitar a tomar asiento en un escaño a don José Chávez, Jefe de Rentas y Patentes, para que pueda proceder a dar lectura al acuerdo y explicar si es así que fuese, en el caso de existir dudas o consultas.

Don José, tiene la palabra.

SR. CHAVEZ – ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES: Buenos días Presidente, señores Concejales, colegas.

Paso a dar lectura al acuerdo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925, y lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento, renovación, caducidad, transferencia y traslado de patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas de la comuna de Chiguayante, y sus modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 491, de fecha 08 de marzo de 2016, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar la renovación de 15 (quince) patentes de alcoholes en el mes de enero del año 2020, correspondiente a la segunda cuota año 2019, de los siguientes contribuyentes:

| NOMBRE | ROL | TIPO DE PATENTE | CATEGORIA |
|---|----------|--------------------|-------------|
| ABARROTOS ECONOMICOS LTDA. | 4-402177 | SUPERMERCADO | NO LIMITADA |
| FERNANDO MERINO SANFUENTES | 4-401323 | MINIMERCADO | LIMITADA |
| ADMINISTRADORA DE SUP. HIPER LTDA. | 4-440238 | SUPERMERCADO | LIMITADA |
| EDUARDO CASTILLO URRUTIA INVERSIONES EIRL | 4-401660 | MINIMERCADO | LIMITADA |
| SANDRA FUENTES PEREZ | 4-401805 | MINIMERCADO | LIMITADA |
| VERONICA CANALES PEREZ | 4-400069 | MINIMERCADO | LIMITADA |
| JUAN SCHAAF BAEZ | 4-401024 | SUPERMERCADO | NO LIMITADA |
| MARIA ESCAMILLA DIAZ | 4-400309 | RESTAURANT | NO LIMITADA |
| TERESA SALAS MOLINA | 4-400645 | EXPENDIO CERVEZAS | LIMITADA |
| HECTOR HIDALGO NEIRA | 4-400202 | MINIMERCADO | LIMITADA |
| CEFERINA PEREIRA PEREIRA | 4-400939 | RESTAURANTE DIURNO | NO LIMITADA |





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES



| | | | |
|-------------------------|----------|-------------|----------|
| ADELA VASQUEZ PAREDES | 4-401527 | MINIMERCADO | LIMITADA |
| FELIX REPISO BETANCOURT | 4-401614 | MINIMERCADO | LIMITADA |
| GASTON CONTRERAS SAEZ | 4-400062 | MINIMERCADO | LIMITADA |
| LUCIA SILVA VERGARA | 4-401816 | MINIMERCADO | LIMITADA |

Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

Chiguayante, enero de 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don José.

¿Alguna duda o consulta respecto al presente acuerdo? Que además todos los años nos corresponde pronunciar. ¡No hay dudas o consultas!

Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Habiendo todos los antecedentes, apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.
Gracias don José.

4) Punto de la Tabla

Aprobar Propuestas Públicas ID 2774-22-LQ19 “Conservación Escuela Básica República de Grecia”. (Según ORD. N°814 del Sr. Director de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dejo para eso la palabra al señor Director de Secplan, don Héctor Silva Gormaz.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Buenos días señora Concejala y señores Concejales.

Antes de proceder a leer el informe de la licitación, yo quiero hacer presente que esta es una obra, una licitación o un proyecto que fue preparado y que fue postulado y que fue en su minuto los recursos adjudicados por el DAEM de la comuna durante el año 2019.

El DAEM durante el mes de Diciembre, recursos que fueron asignados a la comuna durante el mes de Noviembre – Diciembre, y durante el mes de Diciembre la Dirección de Educación procedió a realizar el proceso de licitación. Ese proceso de licitación se realizó desde la Dirección de Educación y al 31 de Diciembre del año pasado, como ustedes saben, el DAEM de la Municipalidad de Chiguayante entregó sus funciones al Servicio Local de Educación. Sin embargo, esta licitación de esta obra pasó a esta Dirección, a la Dirección de Secplan,



entendiendo de que había que continuar con su ejecución.

Así que lo que nosotros hemos procedido a hacer en este punto de tabla, es poner a disposición de los señores Concejales el proceso de licitación que realizó, en su minuto, la Dirección de Educación.

También quiero mencionar, que se encuentra en la Sala la profesional que desarrolló este proyecto, la arquitecta Grace Escalona, y permítanme decirlo, agradecer su voluntad, porque ella ya no pertenece a la Dirección de Educación, sin embargo está aquí para atender las dudas que ustedes puedan tener sobre el particular.

Así que dicho eso, voy a proceder a leer el informe.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



INFORME CONCEJO IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| ID (portal Mercado Público) | : 2774-22-LQ19 |
| Nº Municipal | : 23/2019 DAEM |
| NOMBRE DE LA LICITACION | : "CONSERVACIÓN ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA DE GRECIA, CHIGUAYANTE" |
| MONTO TOTAL DISPONIBLE | : \$241.480.750.- impuestos incluidos |
| FINANCIAMIENTO | : MINEDUC |

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a una conservación general del establecimiento, partiendo por las instalaciones eléctricas, la cual se renueva completamente incluye el cambio del cableado eléctrico ajustándose a la normativa vigente respectiva, la renovación de la luminaria y enchufes entre otros. Además se considera la conservación de la multicancha, la cual se encuentra dañada en unos puntos por lo que se repararan las grietas en la carpeta existente; mejorándose también el área de patio, reparando la rampa y pavimentos entre otros. También se considera el mejoramiento de los servicios higiénicos del sector de básica y el sector de párvulo, y por último se considera la reposición de la cubierta del sector de prebásica, ya que se generan filtraciones en este punto

VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Se presentaron 20 empresas que corresponden a:

- 1.- MOSAC Arquitectura y Construcción Limitada
- 2.- Construcciones especializadas Ltda.
- 3.- Constructora SOCOMEL Ltda.
- 4.- Constructora B & F Ltda.
- 5.- Comercializadora e Importadora Pagon Ltda.
- 6.- Constructora Antukuyen
- 7.- Constructora A y M Ltda.
- 8.- Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera Hidalgo Empresa Individual
- 9.- Nicolás Martínez Zapata
- 10- Jesica Castillo Aguilar
- 11.-Ingenieria y Construcciones VALFI Ltda.
- 12.-Sociedad Constructora Proyección Ltda.
- 13.-Constructora Beltrán Ltda.
- 14.-Constructora Castaldini Cisterna Ltda.
- 15.-Constructora e Inmobiliaria GF Chile Ltda.
- 16.-Sociedad Constructora DAVJO Ltda.
- 17.-Luis Acevedo Cornejo
- 18.-Empresa Constructora Luengo y Morales Ltda.
- 19.-Juan José Siles Carvajal
- 20.-Construcción e Ingeniería RISCO Ltda.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN

En el portal Mercado Público, se recibieron nueve ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.-Constructora e Inmobiliaria GF Chile Ltda.
- 2.-Jesica Castillo Aguilar
- 3.-Sociedad Constructora Antukuyen Ltda.
- 4.-Sociedad Constructora B y F Ltda.
- 5.-MOSAC Arquitectura y Construcción Ltda.
- 6.-Sociedad Constructora DAVJO Ltda.
- 7.-Constructora A y M Ltda.
- 8.-Constructora Castaldini Cisterna Ltda.
- 9.-Nicolas Martínez Zapata

PROCESO DE EVALUACIÓN

De las ofertas recibidas y admisibles el detalle es el siguiente:

OFERTAS:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN / OFERENTE | Plazo días/C | Plazo Menor Ofertado (40 Puntos) | Monto Ofertado (\$) | Monto menor Ofertado (10 puntos) | Experiencia en M2 | Experiencia en M2 (45 puntos) | Cumplimiento de los requisitos formales | Requisito formales (5 puntos) | Puntaje Total |
|--|--------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|-------------------------------|---------------|
| Constructora e Inmobiliaria GF Chile Ltda. Rut: 76.240.326-9 | 38 | 35 | \$236.917.561 | 6 | 12041,88 m2 | 45 | SI | 5 | 91 |
| Jesica Castillo Aguilar Rut: 15.222.300-5 | 30 | 40 | \$221.746.177 | 10 | 12.881 m2 | 45 | SI | 5 | 100 |
| MOSAC Arquitectura y Construcción Ltda. Rut: 76.054.257-1 | 65 | 15 | \$236.340.413 | 8 | 9.005 m2 | 45 | SI | 5 | 73 |
| Constructora A y M Ltda. Rut: 78.655.240-0 | 60 | 20 | \$241.473.511 | 4 | No Acredita Experiencia | 0 | SI | 5 | 24 |

En conclusión, la Comisión de Evaluación nombrada por Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 22.11.2019, sugiere la adjudicación al oferente **JESICA CASTILLO AGUILAR**, Rut: **15.222.30-5**, por un monto de **\$221.746.177** (impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de **30 días corridos**.

SECPLAN

Anteriormente dice RUT.: 15.222.30-5 de Jesica Castillo Aguilar y el que corresponde es RUT.: 15.222.300-5. Se acompañan al informe, el Acta de Apertura, de fecha 23 de Diciembre, en la cual finalmente se declaran admisibles solamente cuatro ofertas. Y finalmente también se acompañan el Acta de Evaluación de las cuatro propuestas declaradas admisibles y los puntajes obtenidos en cada uno de los ítems evaluados.

Y finalmente el formato de presupuesto detallado, donde uno puede observar los montos ofertados por la empresa, en este caso, propuesta para adjudicación y sus valores. Eso es señor Presidente.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
¿Alguna consulta u opinión respecto al punto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, entendiendo, en realidad, que ya expiró la relación, en el buen sentido más directo y más contundente con los DAEM y que hoy día ya desde el primero de Enero esto es materia de los Servicios Locales de Educación (Andalén Sur), veo que todavía, si bien el recurso económico está aportado en su totalidad por el Ministerio de Educación, pero de alguna forma vamos a seguir ligados a este tema, porque entiendo que esto va a significar alguna supervisión respecto de este tema. Una, ¿por qué somos nosotros los que estamos llamando a licitación, aprobando esta misma materia y lo tendremos que supervisar desde la Dirección de Obras? Esa es pregunta.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: A ver, lo que ocurre aquí en la práctica es que los recursos fueron asignados a la Municipalidad de Chiguayante. Y la Municipalidad de Chiguayante suscribió, no sé bien la fecha, pero me imagino que habrá sido el segundo semestre del año pasado, un convenio con el Ministerio de Educación. Y en ese convenio la Municipalidad se obligó a ejecutar este proyecto. Entonces bajo esa lógica, es la municipalidad la que tiene que dar cumplimiento a ese convenio y por lo tanto ejecutar este proyecto.

Ahora, claro, efectivamente nosotros vamos y es una figura bastante poco habitual, digamos, porque el traspaso no es una cosa que ocurra siempre, entonces vamos nosotros, efectivamente, a estar trabajando como mandantes en establecimientos que en estricto rigor son del Servicio Local. Pero lo que hay aquí, en el fondo, es dar cumplimiento a ese convenio que firmó la Municipalidad en su minuto cuando teníamos DAEM. Y eso es, nosotros vamos a tener que contar con la autorización del Servicio Local para ingresar al establecimiento, ellos van a ser los encargados, me imagino, de abrir y cerrar los locales, independiente de que haya una empresa constructora ahí. Va a ser una cosa poco habitual, pero no creo que pase a ser muy conflictiva Concejal, porque la verdad que entre los servicios públicos, se acostumbra a este tipo de coordinaciones.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro.

Y solo con esto cierro, eso significa, a lo mejor, para Jurídico tener compromisos también legales, una corresponsabilidad respecto de lo que pueda ocurrir.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Yo entiendo que nosotros vamos a ser los mandantes y eso significa que nos hace responsable de la obra, como en todas las obras.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo Aros, una opinión más jurídica respecto a esta figura que, como dice el Director, es excepcional dado el traspaso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, a lo mejor, estoy yendo demasiado profundo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, está bien en preguntar.

¿Qué situación se da en términos jurídicos? Básicamente es eso y me parece pertinente la consulta, porque a todos, me imagino, que nos asaltó lo mismo.

Don Pablo.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Gracias señor Presidente.

Buenos días señores Concejales.

Efectivamente, como explicaba don Héctor Silva, el proceso licitatorio que nos convoca hoy en día debe ser ejecutado por el municipio, porque se suscribió un convenio con el Ministerio de Educación. Y la municipalidad, si bien es cierto salud, educación y cementerio son servicios traspasados, jurídicamente es la misma persona porque es el mismo RUT, por lo tanto el contratante es la Municipalidad de Chiguayante.



Y los plazos, digamos, que se hicieron significaron que estuviéramos hoy día nosotros como Secplan, Jurídico y Obras presentando a ustedes la aprobación de esta licitación. Por los plazos en que se firmó el convenio, en los que se licitó y en los que se adjudicó, etc. Nosotros, en todo caso salud y educación tienen un Departamento de Finanzas y Jurídico independiente al nuestro. Entonces, efectivamente, nosotros no participamos en la génesis del proceso, porque no corresponde de acuerdo a los procesos regulares y normales que salud y educación llevan.

Pero efectivamente con Secplan nosotros revisamos los antecedentes de esta licitación y la revisamos bien antes de someter a ustedes la aprobación, que dice relación con los montos de la contratación de acuerdo a nuestra Ley Orgánica.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.

Señorita Grace, ¿algún otro antecedente? Porque el Secplan me indica acá que también hubo un tema con los plazos de la transferencia de los montos. ¿Usted pudiese aportar algo en esa línea?

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Hola, buenas.

Efectivamente el municipio al día de hoy cuenta con un 50% de los montos ya traspasados de este convenio. Y la totalidad de los recursos son doscientos cuarenta y un millones y fracción y al día de hoy está el 50%, y el 50% restante será traspasado al municipio una vez que se firme el contrato con la empresa respectiva, ahí se deposita la segunda cuota.

Obviamente como explicaba el Director, esto es un convenio que firmó la municipalidad con el Ministerio de Educación y por ende el municipio está facultado para poder llevar a cabo esto. Obviamente hoy en día la figura cambia, porque el Servicio Local es el que está administrando los colegios, vamos a tener que tener, bueno, el Secplan va a tener que tener una comunicación directa ahí con los encargados de infraestructura del Servicio Local, para que ellos puedan darnos las facilidades para poder ejecutar las obras. Ellos ya están al tanto, saben que está este proyecto y saben que debe entrar la empresa prontamente para poder ejecutar la obra; eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, ahí yo creo que en eso Presidente, disculpe, para finalizar mi pregunta.

En eso, yo creo que vamos a tener que ser exhaustivos y estrictamente en el buen sentido metódico y cumplir a tiempo el tema de este mandato que vamos a tener a través de esta licitación u obra, porque recuerden que vamos a estar en un espacio que no es de nosotros.

Segundo, si nos atrasamos, pudiera entorpecer la actividad escolar y entendiendo que el espacio no es de nosotros, ni es responsabilidad la educación, entonces vamos a tener que estar, yo creo, cien por ciento abocados y cumplir a raja tabla, disculpe lo coloquial la palabra, el contrato.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Yo entiendo que solo por haber firmado el convenio, don Pablo, entiendo que con la firma del convenio y con la llegada de los recursos ya nos ata para poder terminar este proceso. Independiente que al primero de Enero ya no sea parte.

Entonces para que me quede claro, es el convenio que nos ata legalmente para que nosotros estemos aprobando esto.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Exacto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: El convenio que fija una duración de 12 meses de vigencia y 18 de ejecución.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Efectivamente nosotros estamos amarrados, como dice usted, para poder llevar a cabo esta obra.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

Ahora yo voy a ir de lleno al tema de la licitación: Tengo varias aprensiones, don Héctor, respecto a la licitación y una de ellas dice relación y que yo quiero decirles que hice la pega, porque encontré y me preocupa que en las últimas licitaciones, y no tiene nada que ver con usted y el proceso, poca información se nos entrega. Entonces me metí al portal y baje mucha y mucha información y que se las quiero compartir.

Y una de las preocupaciones que tengo, claramente, son los 75 días que dura el trabajo. Entonces, más de cien preguntas y respuestas que hubo dentro del foro, todos apuntaban a que era una irresponsabilidad el tiempo y que era uno de los motivos, que incluso se bajaron varios empresarios importantes. Y quiero decirles que uno de ellos dice, pensar que una obra de esta envergadura por el tema eléctrico, solo menciona el tema eléctrico, se diga que va a durar 75 días, es una estafa. Y a mí eso me preocupa, señor Presidente, y tengo que dejarlo de manifiesto, porque no vaya a ser cosa que nos pille en el camino y que ya ha ocurrido, porque esto ya ha ocurrido, entonces que nos vayamos a encontrar en el camino con malas obras por la premura y que al final del día por la premura tengamos un mal trabajo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡O qué lo dejen botado!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exactamente.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Bueno, efectivamente como dice la Concejala, dentro del proceso de la licitación la mayor cantidad de preguntas o consultas hacían alusión a aquello, al tiempo en que se disponía para la ejecución de la obra.

¿Por qué se dispuso un plazo tan acotado o tan pequeño? Netamente porque es un establecimiento educacional y no queríamos interrumpir el uso del desarrollo cotidiano de la comunidad escolar, netamente por eso, porque sabemos que un minuto que entra un niño al establecimiento es otro el trato que hay que tener, entonces por lo mismo quisimos resguardar y la ejecución que se desarrollara en el periodo estival de vacaciones, netamente fue eso y porqué tan acotado en los plazos.

Y lo otro, tuvimos la experiencia de dos obras que se desarrollaron en vacaciones, obviamente apuntando a toda la conservación eléctrica, que fue la Escuela Balmaceda y el Liceo de Chiguayante, los dos fueron igual en un periodo súper acotado de ejecución y con ninguno tuvimos problemas. Incluso la empresa que ejecutó la obra en el Liceo de Chiguayante, fue Jesica Castillo Aguilar. Y que es la empresa que el día de hoy se estaría adjudicando esta obra, con la cual tuvimos una muy buena coordinación de trabajo, no hubo inconvenientes y desarrolló la obra en los plazos que estaban estipulados.

Obviamente yo entiendo, a lo mejor, el malestar que hubo dentro del proceso de la discusión que se generó en el foro, pero netamente apuntamos a aquello, a no entorpecer el desarrollo de las clases de los niños y niñas de la Escuela República de Grecia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Grace.

Lo otro señor Presidente, me llamo poderosamente la atención y esto de verdad que preocupa en un proceso de licitación, cuando les estamos dando oportunidades a muchas personas a postular y que esto no quede limitado a que sean siempre los mismos, en este caso, que se repita con la señora Jesica.

Cuando una persona dentro de un foro hace una pregunta, esa pregunta tiene que ser respondida en el acto y tiene que haber alguien a cargo de este tema. Desde el primer día que se hizo una pregunta, el 26 de Noviembre, a las 12:57, recién esta se responde el 9 del 12, a las 10:32, y la verdad, ¿qué pasó?

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: ¿Por qué se genera esa diferencia de los días? No es porque uno quiere contestar al 9 o de inmediato contestando. Pero la plataforma del mercado público tiene etapas y plazos que yo debo cumplir. Y apenas una persona me genera una pregunta, no me da la facultad para responder in situ o al instante, debo responder en el plazo que está designado para tal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Siete días después?

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Exacto, porque el portal funciona de esa forma. No es que yo ingrese, me hacen una consulta y yo respondo al instante. ¡No!



Debo cumplir los plazos de que terminen todas las preguntas para que haya como igualdad de oportunidades al minuto de la oferta, que todos los oferentes conozcan al mismo instante todas las respuestas. Es por eso que el portal funciona de esa forma. No es una cosa de que uno no haya querido contestar en los plazos o al minuto que se hace la pregunta, sino que netamente es porque el portal está diseñado de esa forma.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, me queda clarísimo.
Lo otro, señor Presidente, a mí me llama también la atención respecto a la cantidad de trabajos que sea han realizado en la escuela. En el 2017 tuvimos,...

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: ¿En la Grecia?

SRA. FLORES – CONCEJAL: En la Grecia tuvimos la licitación 2774-53-L117, y aquí hubo reparación y mantención establecimiento, baños y varias cosas.
En el 2018 tuvimos otra licitación, 2774-46-L118, y aquí también tuvimos toldos, pinturas, bloqueo de cemento para mejoramiento del patio techado y un montón de cosas.
Y fíjese usted que a un año nuevamente, es decir, a tres años consecutivos volvemos con otra licitación que esta con sus buenos millones. La pregunta que yo me hago, ¿tan mal estaba el colegio, porque hay cosas que se repiten en esta licitación o quedaron mal la vez pasada, hace un año, hace dos años? Entonces me gustaría que me explicaran, porque las dos licitaciones anteriores, señor Presidente, dice relación a esta nuevamente, o sea, estamos reparando casi exactamente lo mismo, a excepción del tema eléctrico.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: La primera era con Fondos de Revitalización.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, independiente de los fondos.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Ya, por eso le indico: La primera hace relación al Fondo de Revitalización, en donde se mejoraron accesos del establecimiento, se mejoraron el tema de unas mamparas de separación de algunos sectores y me parece que el comedor, no me acuerdo muy bien en qué enfocaba más la licitación.
Los baños no se han intervenido, los baños siguen estando en el mismo tema y el sistema eléctrico era una urgencia que tenía el establecimiento.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, perdón.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Y el otro era el cambio del patio cubierto que usted decía.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Grace, en la licitación 2774-53-L117 contemplaba baños.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Pero no importa.
Es que en realidad los baños, por lo menos los baños en sí del establecimiento en los cuales vamos a intervenir, no han sido intervenidos antes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias.
Lo otro que me llama la atención y espero que yo me haya equivocado en la impresión de los documentos que baje directamente del portal, y saque impreso datos de la adquisición de la licitación, detalle de la apertura dice, y aparecen los proveedores, Constructora GF Chile Ltda.; Mantenciones C y H; Grecia Elizabeth B y F Ltda.; MOSAC Ltda.; Constructora DAVJO Ltda.; Constructora A y M Ltda.; AURO Constructora; y Nicolás Martínez Zapata. Y en ninguna me aparece la señora Jesica.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: En la que aparece como...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Perdón!

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Dentro de la postulación, a ver, cuando yo subo una oferta no significa que sea como la misma razón social con la cual yo postulo.



Por ejemplo: Ahí me aparece AURO Ltda. creo que era o algo así.

SRA. FLORES – CONCEJAL: AURO Constructora.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Ya.

Esa era Castaldini Ltda. Por eso, como que no es la misma razón social con la cual yo postulo. Jesica Castillo Aguilar es Mantenciones C y H. Cuando yo descargo esa oferta, dentro de esa oferta me parece todo lo que es Jesica Castillo Aguilar, lo mismo que AURO Ltda., AURO Ltda. no está, sino que es Castaldini Ltda., algo así. Es como el nombre de fantasía con el cual yo postulo, pero no es como la razón social con la cual estoy postulando. No sé cómo explicar aquello, no sé qué pasa.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, a ver, es que a lo mejor lo debe entender, pero yo como no me manejo y desde mi propia ignorancia respecto al tema, me llama la atención que la señora Jesica aparece haciendo la visita con el nombre de ella, como persona natural aparece en la visita.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Porque es la razón social con la cual postula.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Y después postula!

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Es que no postula, es como...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Después aparece una empresa.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Es que por eso, no sé cómo explicarlo señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, es que me tiene que explicar, porque no entiendo nada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, la pregunta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque puntualmente no aparece la señora Jesica licitando.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Es que sí aparece, porque si yo entro a Mantenciones C y H, todo lo que está ahí como Mantenciones C y H es Jesica Castillo Aguilar. Si usted hace click ahí, va a aparecer todo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y Mantención C y H qué RUT tiene, perdón? Pregunto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El mismo, 15, no hay otro RUT, es como un nombre de fantasía.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, el nombre de fantasía está ligado al RUT.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Exacto. Es un nombre de fantasía que aparece. Es lo mismo que aparece con Beatriz Elizabeth y Beatriz Elizabeth por ninguna parte aparece dentro de la licitación, sino que era otra empresa, que ahora no me acuerdo cuál era.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo la verdad es que me gustaría don Pablo, si me pudiera decir sí hay incompatibilidad que se dé. ¿Por qué no postular, o sea, por qué no aparecer con su nombre como persona natural? Sí de hecho ya hizo la visita como persona natural y después se adjudica como persona ficticia, ¡qué quiere que le diga!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, don Pablo.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Permiso. Señora Jessica, lo que ocurre... ¿Don Carlos, puedo?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Lo que ocurre es que, precisamente, como se esbozó, las postulaciones a través del portal se pueden hacer con el nombre de fantasía de la empresa o con el nombre jurídico de la razón social. Puede haber más de un nombre de fantasía, de acuerdo al tipo de sociedad que es y de acuerdo a lo que dice la escritura.

Efectivamente como señala la colega Grace, lo que hay que revisar son los antecedentes con los que se postulan, que están dentro de cada uno de los oferentes en el portal. Es decir, de lo que usted tiene en sus manos, que estoy viendo, al hacer click asumo yo, en un link que está ahí, se van a descargar todos los antecedentes, la escritura, la postulación, la oferta, etc., etc., y allí hay que revisar si los antecedentes coinciden o no.

Por lo tanto no obsta el nombre que aparece en el recuadro que usted tiene con la empresa que está postulando, en la medida que sea la misma. También nos hemos encontrado casos en que no coinciden.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Exacto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por ejemplo: Porque aquí en la oferta y adjudicándosele aparece el nombre de ella con su RUT y aquí aparece, usted me dice, la señora Jesica tiene un nombre como persona natural, porque aquí se la adjudicó como persona natural, no aparece una empresa.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: No, es el nombre de fantasía.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, pero escúcheme. Aparece ella como persona natural adjudicándose una licitación, pero a su vez ella aparece acá como empresa, no aparece ella como persona natural.

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Cuando usted hace clic en cada una de las ofertas, los formatos de presentación de estas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, estamos transformando este punto en una cuestión de atención personal.

Yo entiendo las preguntas de la Concejal Flores, pero también pongamos atención a que el papel es muy limitado frente a lo que arroja el sistema. Por tanto,...

SRTA. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Es como un nombre de fantasía.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto aquí la pregunta de rigor debería ser, recogiendo lo que ha dicho Jessica Flores, una persona natural, yo Carlos Benedetti, RUT tanto y tanto, puedo tener mi empresa bajo mi RUT y esa es mi razón social. Y a esa razón social le puedo agregar nombres de fantasías distintos, ¿cierto? Eso es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Siempre que sea el mismo RUT!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Siempre que esté asociado al mismo RUT.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por ende,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estamos hablando de no sociedad, ni empresa, estamos hablando de una personal natural.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Pero que tiene su empresa!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero a nombre de empresa?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso se puede, pregunta de rigor, ¿se puede?



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Se puede Pablo o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se puede.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Claro que sí, porque aparece el RUT y el RUN, porque a veces coincide el RUT con el RUN cuando saca un giro en el Servicio de Impuestos Internos y efectivamente es así.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ese es el tema. ¿Se puede? Sí se puede. Yo por eso digo, en función de lo que decía Grace, el papel es muy limitado frente a lo que te presenta el sistema. Y tal como ha dicho el señor Aros, usted hace clic en esos link y va a aparecer toda la información con los nombres de fantasía asociados al RUT. Por tanto no habría impedimento en que esta persona concurriera a esta licitación.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: Además que concurre el representante legal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Además.

SR. AROS – ABOGADO DE LA DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA: O alguien mandatado para estos efectos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna consulta más respecto a esta licitación?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Ninguna otra consulta?
¿Concejal Flores, Concejal Luis Ríos?

SRA. FLORES – CONCEJAL: A mí Presidente, la verdad es que me parece muy extraño, y vuelvo a repetir, muy extraño este tema de aparecer primero con un nombre y después al final del día adjudicárselo ella, me parece extraño y me da la impresión de que para mejor no dijeran nada de que ya se había ganado otras dos licitaciones, no sé, hay algo raro y que lo voy a averiguar, pero por momento me voy a abstener de votar.
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
¿Alguna otra observación o comentario?

Y lo otro, una observación sí, que el sistema del Chile-Compra o mercado público es de libre concurrencia para los oferentes. Aquí estamos hablando de una licitación pública. Por tanto uno ha de suponer que quienes han ofertado han llegado de manera libre e informada a este proceso. No así cuando se recurre a la figura del trato directo, en que yo invito a concursar a determinados oferentes. Por aquí se dijo siempre los mismos, pero aquí hay libre concurrencia.

SR. ESCALONA – EX PROFESIONAL DE LA DAEM: Exacto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para que no quede esa igualdad de oportunidades.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Usted utilizó una palabra que me dejó en la ignorancia, ¿me la podría explicar por favor!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuál?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No está en mi diccionario.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuál?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Disoponer dijo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Qué?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Algo de disoponer o escuche mal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Debemos suponer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, suponer!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Debemos suponer.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso.

¿Alguna otra consulta?

¿Alguna otra consulta? (Se pregunta por segunda vez).

Votación entonces.

Director, podría dar lectura a la conclusión, en función del informe, ya que fue explicado.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: En conclusión: Se propone al Concejo Municipal, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación 2774-22-LQ19 “Conservación Escuela Básica República de Grecia”, que sea adjudicada a la empresa ofertante Jesica Castillo Aguilar, RUT: 15.222.300-5, por un monto de \$221.746.177 (impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votación:
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, la verdad es que a mí me llama poderosamente la atención que se haya adjudicado la licitación a la oferta más cara, partamos por ahí. Habiendo una que la señora Grecia – Elizabeth de ciento ochenta y estamos licitando la de ciento ochenta y seis más IVA, porque la señora Jesica o empresa Mantención C y H hace una oferta de \$186.341.325 y la señora Grecia Elizabeth hace una oferta de \$180.687.118; entonces, ante eso, obviamente, señor Presidente, tengo que decirle que rechazo en todas sus partes y voy a hacer las consultas respecto a llevar esto a la contraloría.
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán.
Por favor, estamos votando.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah, perdón Presidente! Apruebo Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Manuel Álvarez: Usted sabe que yo voy a aprobar señor Presidente.
Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, esta señora Jesica, ¿es de acá de Chiguayante, esta empresa? A propósito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sé, estamos votando Concejal, ya pasó el periodo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Es que no me dejaron hablar!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo ofrecí la palabra Concejal.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.
Sí pues.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrecí en dos oportunidades la palabra y nadie la solicito.
Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y un rechazo.
Gracias colegas.

5) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, por parte del Director de Secplan, informe de Gestión de la Municipalidad de Chiguayante del Primer Semestre del año 2019. (Según ORD. N°814 del Sr. Director de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esto es entrega.

6) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°1/2020. (Según ORD. N°814 del Sr. Director de Secplan).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Con el Concejal Aravena tenemos la propuesta de hacer esta Comisión el día lunes 6, a las once de la mañana.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Quedan todos citados, entonces, para el día lunes 6, a las once de la mañana, Comisión de Hacienda.

7) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a hacer uso de la palabra, antes de otorgarla, para adoptar el siguiente acuerdo que debemos someter a votación: Y el acuerdo sería en función de una segunda modificación presupuestaria que dice relación con el saldo inicial de caja y su distribución.

Y el acuerdo sería convocar al Concejo Municipal a Concejo Extraordinario, para el día lunes 13 de Enero de 2020, a las nueve horas, cuyo punto en la tabla indica la Aprobación de Modificación Presupuestaria Municipal N°2/2020.

Votación:

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Incidentes, ¿quién va a hacer uso de la palabra? Concejal Ríos, ¿quién más? Concejal Flores.
¿Quién más va a hacer uso de la palabra? Concejal Ríos y Concejal Flores, Concejal Aravena.

Les voy a solicitar, como se los he venido solicitando en Concejos anteriores, capacidad de síntesis, respeto y tolerancia, por favor. Capacidad de síntesis, respeto y tolerancia.

Concejal Ríos, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Que coarta la posibilidad de explayar compañero cuando dice capacidad de síntesis.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se haga distinción a los micros emprendedores históricos de nuestra comuna, por el continuo aporte a la economía local, ejemplo: “Yesos Carloncho”. El otro día lo vi, anda súper enfermo y la verdad que sería bueno hacer distinción en vida a las personas y lo que significa el tremendo aporte, porque él ha traído a mucha gente desde afuera con sus figuras de yesos, su trabajo.



Oficiar a los propietarios del terreno o los terrenos ubicados en calle Coquimbo al borde río Bío Bío por motivos de asaltos y de incendios, para que se genere una limpieza ahí.

Informe al día de los trabajos que se están ejecutando en la Granja Educativa y, a la vez, ver estado del terreno entregado en comodato al Club de Huasos.

Se haga presente mi malestar a la Administración Activa, por la no preocupación de los funcionarios que dejaron de trabajar este fin de año recién pasado, ya que fueron años de servicios en nuestra comuna y en especial en el municipio. “Estos trabajadores se fueron muy tristes”, los cinco o seis trabajadores que por última vez marcaban con huella digital en el reloj o firmaban, lo que fuera, después de años de servicios, la verdad que no se les hizo nada. Más allá que aún que todavía no se les finiquita como corresponde a través de su pago. Yo creo que era un hecho histórico en sus vidas personal.

Así que a mí me parece, de verdad, una falta de respeto el no haberse preocupado de ese detalle que puede ser ínfimo, pero importante para las personas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, lamento que no esté el Alcalde, una vez más ausente, en varias sesiones que son relevantes para la comuna.

La verdad que como Presidenta de la Comisión de Salud, y lamento que no esté aquí el Director, pero está la Administradora y yo le voy a pedir Administradora, señora Lisette, que ponga ojo en la Dirección de Salud.

Con el traspaso al Servicio Local de Educación se están produciendo muchos cambios y que se venían avisando hace mucho rato. La DAS tiene dentro de los colegios funcionando sillones dentales, ¿me explico? Sillones dentales que, por cierto, hay como tres malos.

El compresor, que vengo reclamando de a mediados de año, no funciona. Se contratan dentistas y con un solo sillón, la verdad que esto es impresentable. Y con dos o tres sillones con compresores malos que se los van intercambiando. Eso demuestra el déficit en que se encuentra salud por cierto.

Pero ya es el colmo que con el traspaso, el día 2 de Enero hábil vayan dentistas y TENS a trabajar en los sillones dentales para atender público y no puedan entrar al colegio porque no tienen autorización del Servicio Local de Educación, porque el Director de la DAS no hizo el trámite. La verdad que es impresentable, me da vergüenza, primero, que no esté el Director de la DAS, me da vergüenza también que no esté el Alcalde, pero no puede ser que hayan funcionarios que no hayan podido ingresar a su lugar de trabajo por la inoperancia de algunos y eso la verdad que es grave. Todavía no se resuelve por cierto, todavía no se resuelve, por lo tanto la gente que llegó citada el día 2 se tuvo que devolver para su casa, porque no hubo atención dental. Y los tres dentistas que tenían turno ese día, mañana, tarde y a lo mejor media tarde, porque tres dentistas para un solo colegio no pudieron atender, pero se les pago igual.

Entonces, señor Presidente, yo no sé si se pudiera oficiar o la Administradora Municipal pudiera hacer un llamado de atención a la inoperancia del Director de Salud, porque aquí es una vergüenza, hay un referente dental que ni siquiera hace la pega.

Un referente dental que hoy día pertenece a un gremio y que a lo mejor estaba con horas sindicales y que no puede hacer la pega. La verdad es que estoy preocupada por el tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuándo ocurrió eso?

SRA. FLORES – CONCEJAL: El día de ayer señor Presidente y que todavía no está resuelto. Y que es más, ya hay Guardias del Servicio Local contratados, que no permitieron que entraran tampoco los funcionarios.

No sé, la señora Grace que está aquí, que pueda dar fe de lo que estoy diciendo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No le he dado la palabra señora Grace.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, entonces señor Presidente, yo lo que espero y, bueno, yo lo hablé con el Director del Servicio Local, me derivó a su Jefe de Gabinete y me dice que tienen que oficiar desde acá del municipio, de la Dirección de Salud, el que puedan ocupar y en qué horarios se van a ocupar los sillones dentales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entiendo que hay un funcionario de la DAS. ¿Algo que aportar en el tema que plantea la Concejal?



SR. ABOGADO DE LA DAS: Desconozco el tema puntual.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Entonces lo que vamos a hacer, veo que la Administradora está tomando nota, ¿este tema que usted ha planteado en el Concejo va por escrito también?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Usted me dice y yo lo escribo señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Déjelo plasmado por escrito, como acostumbramos, para poder cursar lo que se ha señalado, porque más allá de lo que usted ha señalado esto va a quedar en el acta, pero para que su curso administrativo proceda, ¡ya!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que en el fondo hacer la solicitud y las gestiones para poder tener el acceso con las personas que van a ingresar durante este periodo, los turnos que se va a tener, los horarios para poder dar aviso a los Guardias y puedan ingresar.
Ahora, señor Presidente, lo complicado de esto es, que la contratación de guardias dice relación de seis hasta las siete de la mañana, de seis de la tarde a seis de la mañana me parece o siete de la mañana. Por ende no hay guardias y estaría cerrado el colegio, por ende en qué minuto y quién se va a hacer cargo, porque aquí es donde se complica, señor Presidente, por el horario.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que a ver.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El horario de atención es en la mañana y en la tarde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, pero mira, el tema atendiendo eso, porque el tema de los guardias ya hoy día es resorte del Servicio Local.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, obvio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Eso es resorte del Servicio Local.
Lo que sí se debe procurar, se lo encargamos a la Administradora, es que se hagan las gestiones para la prestación del servicio, indistintamente que esto tendrá que verse en la conversación que tenga el municipio, tanto de la DAS como Administración Municipal, como lo que nos digan del Servicio Local, porque hoy día eso no depende de nosotros.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sin duda, sin duda, por eso señor Presidente pongo atención en aquello, es decir, para nadie es novedad y venimos trabajando en este traspaso hace harto rato. Por ende cuando digo que hay una irresponsabilidad de tras de esto, sin duda que hay una irresponsabilidad y la verdad que una irresponsabilidad grave y recae en el Director de la DAS.

Solicito corte de ramaje seco en el sector Lonco Oriente, calle Juan Pastor Carrasco N°3397, por peligro de incendio. Aquí adjunto las fotografías.

Tengo entendido y por lo que dice la vecina, reporta ella que este sector sería municipal no de Bienes Nacionales. Por ende yo, señor Presidente, pongo énfasis, porque las fotos de verdad que son preocupantes, mucho ramaje seco y se podría prestar para que arda todo el cerro para arriba.

Informar y dónde tengo que recabar esta información respecto a vehículos abandonados en la misma calle, dos vehículos que llevan años, denunciados por la misma vecina, adjunto las patentes y adjunto las fotografías de los vehículos abandonados en la misma calle.
¿A Carabineros?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, pero déjelo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Carabineros y el Juzgado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tenemos nuestro Director de Seguridad Pública, a quien también le vamos a solicitar tomar nota de aquello.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, aquí es una denuncia que yo encuentro bastante grave señor Presidente, me gustaría que pudieran pasar las fotografías para que vean in situ las fotos y el calibre de la denuncia. Y respecto a esa denuncia que se me hizo llegar, es que solicito al Director del Cementerio Municipal lo siguiente:

1. Reglamento que regula los contratistas dentro del Cementerio Municipal.
2. Staff de Contratistas que mantienen contrato vigente con usuarios dentro del Cementerio Municipal.
3. De los contratistas que actualmente se encuentran haciendo trabajos dentro del Cementerio se solicita lo siguiente: Nombre y RUT del Contratista; nombre y RUT del contrato de los empleados a cargo del contratista, implementos de seguridad recepcionados por los empleados a cargo del contratista.
4. Listado de trabajos, indicando la cantidad de bóvedas en construcción y montos de estas a cargo de cada contratista que está dentro del Cementerio.

Se adjuntan fotografías que muestran el estado de abandono en que se encuentran las construcciones de bóvedas y el peligro que esto conlleva para el público que visita a sus deudos.

La verdad, señor Presidente, que esto aparece en KONCEVISION. A mí me llamaron de KONCEVISION para preguntarme, no quise pronunciarme al respecto, pero lo encuentro grave que existan hoyos.

La gente va a visitar a sus deudos al cementerio y va con niños. No quiero ni imaginarme un niño cayendo a un hoyo de ese calibre o un hoyo tapado con madera y que pueda caer. Yo de verdad que el Director del Cementerio y yo aquí le pido a la Administradora Municipal, una vez más, que se pronuncie al respecto, la verdad que ya está bueno la desidia. Aquí vengo denunciando cosas graves del cementerio y no pasa nada. Aquí hay un tema puntual con los contratistas, que abandonan las obras después que han sido pagadas y ahí están las fotos y el abandono en que se encuentran y con el peligro con que esto conlleva.

Yo le pido a la Administradora Municipal, aquí presente, que, por favor, haga algo y se haga cargo. Y necesito que se me responda en los plazos que corresponde esta solicitud, porque fijese usted, que en Septiembre y en Octubre solicité, al Director del Cementerio, información relevante respecto a los Ingresos que se perciben por conceptos de:

1. Venta de terrenos.
2. Sepultación.
3. Traslado interno y externo.
4. Reducción.
5. Derecho de Placa.
6. Derecho de Reja.
7. Revestimiento de bóveda.
8. Derecho de Construcción.
9. Derecho de título.
10. Reconocimiento de perpetuidad.
11. Arriendo de Nichos.
12. Renovación de tierra temporal.
13. Arriendo a Floristas (los puestos de venta).

11 de Septiembre, en Octubre volví a repetirlo y a la fecha, señor Presidente, esta Concejal no ha tenido respuesta.

La pregunta es, ¿qué se oculta? El que nada hace, nada teme.

¿Cuántos son estos ingresos que no tenemos conocimiento y que no se quieren transparentar? Señora Administradora, yo le voy a pedir a usted ya que está aquí presente, que, por favor, se respete nuestra labor fiscalizadora, respetando de acuerdo a la ley los 20 días hábiles de plazo que tienen para responder.

Aquí tengo una solicitud del 11 de Septiembre y de Octubre y esto no ha tenido respuesta. Gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad es un malestar que me han hecho sentir los funcionarios del DAEM de acá de Chiguayante, Presidente, en cuanto a que recojo el malestar que tiene y que presentó el Concejal Luis Ríos, en cuanto a que a ellos se les terminó el vínculo con la Municipalidad al 31 de Diciembre y nadie del municipio fue a despedirlos



como corresponde. Eso yo lo hallo tremendamente, digamos, como un acto de que para ellos no significó nada, en cuanto que ellos, algunos, llevan más de 20 años en el DAEM de Chiguayante trabajando, por tanto lo mínimo que podría haberse hecho es haberlos ido a despedir como funcionarios, a pesar de que era un servicio traspasado, pero al fin al cabo pertenecían al municipio. Yo creo que alguien de acá del municipio debería haber ido a darles por último la despedida como corresponde; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo digo esto, las condolencias, porque falleció el arquitecto de la ex Seremi de Vivienda, Juan Pablo Sanzana Terán (Q.E.P.D.), ya lo sepultamos el día lunes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, pero de todas maneras como municipio hacemos llegar las condolencias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No habiendo otro tema, se levanta la Sesión, siendo las 12:17 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

